

INFORME DEL COMISARIO

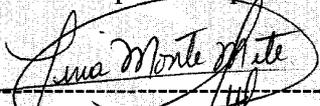
A los señores miembros de la junta general de Accionistas de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.**

He revisado el balance general adjunto de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes de los activos fijos, y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del dólar.



Cpa. Lina Monte M.
COMISARIO





INFORMACION SUPLEMENTARIA

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la Resolución No 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución No 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

En mi opinión los administradores de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S. A.** han cumplido razonablemente las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionista de la Compañía.

En mi opinión los administradores de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisarios **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** ha dado cumpliendo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañías son adecuados y ayudan a dicha administración a tener grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y las transacciones que han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

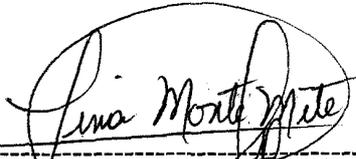
Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las misma deteriore.

De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2009 Y ANALISIS COMPARATIVOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

1. Durante el 2009 los ingresos disminuyeron un en \$. 29.522.25 lo cual representa una disminución 3.51% con respecto a 2008. Los costos y gastos operacionales disminuyeron en \$. 11.820.11 lo cual representa 1,50% con respecto a 2008. El resultado operacional fue de \$. 35,785.78 un disminución de 33.10% , con respecto a las utilidades de 2008

Por otro lado del análisis de los índices de liquidez y endeudamiento se desprende que la compañía ha tenido variaciones importantes en el 2009 comparado con 2008.



Cpa. Lina Monte M.
COMISARIO

